



FeSMC
Andalucía

Sección Sindical Regional
RTVA

La cerrazón de la dirección ha imposibilitado el acuerdo de una parrilla de emisión alternativa para la huelga de 48 horas en Canal Sur

Andalucía 21 de diciembre de 2020

Este viernes 18 tuvo lugar la última reunión el comité de huelga con la dirección. La representación legal de los trabajadores habíamos cedido en que se diera la lotería, mantener los informativos en formato reducido de 20 minutos y emitir un partido por la radio el día 22 y otro el día 23. El resto de la programación si sería especial, fundamentalmente enlatada, para no vulnerar el derecho a la huelga.

Se estuvo a punto de cerrar el acuerdo, pero el único escollo insalvable fue el que para la dirección de la empresa es irrenunciable que salgan los políticos en pantalla. Les dijimos que estábamos en huelga, y que el sacar a los políticos causantes de la misma no nos parecía adecuado, ya que la información se puede dar exactamente igual sin sacar al político hablando. Desde ese momento, la reunión entró en bucle y no pudimos avanzar ni cerrar una parrilla alternativa para los días de huelga por lo que la reunión se dio por concluida sin acuerdo. A pesar de todo, el comité de huelga dejó claro que estaba disponible el sábado y el domingo, para sentarse a negociar cuando la dirección quisiera. La dirección no ha dado señales de vida durante este fin de semana, por lo que nos vemos abocados a una huelga sin parrilla alternativa, y solo se puede garantizar lo que se pueda hacer con los servicios mínimos, que tampoco se han fijado aún y que los dictaminará la Consejería de Empleo, ya que la empresa envió el día 17 su propuesta de servicios mínimos.

Por parte del comité de huelga, si los considera abusivos, se recurrirán judicialmente y pediremos la medida cautelar de suspenderlos para garantizar el derecho constitucional a la huelga.

La postura de la dirección evidencia de manera clara que lo único que les importa es que salgan por la tele y la radio los políticos de los partidos que conforman el gobierno andaluz y del partido de extrema derecha que lo sustenta; y emitir esos infumables publrreportajes del gobierno andaluz, que ahora sustituyen a los

I
N
F
O
R
M
A



FeSMC
Andalucía

Sección Sindical Regional
RTVA

informativos habituales, y de paso darle caña al gobierno de España. El servicio público que presentamos a los andaluces y andaluzas, les importa poco o nada, ya que no han querido cerrar una parrilla alternativa que garantizara el servicio público y respete el derecho a la huelga, reconocido como derecho fundamental en el artículo 28 de la Constitución Española.

Desde UGT-RTVA queremos recordaros, que la convocatoria de huelga se registró el día 2 de diciembre, por lo que desde ese día, la empresa no puede cambiar los turnos ni las libranzas que tuviera concedidas para los días 22 y 23 de diciembre. Tampoco puede conceder libranzas que no tuviera concedidas con anterioridad al 2 de diciembre para esos dos días de huelga, porque estaría vulnerando el derecho constitucional a la huelga.

Solamente están obligados a trabajar los días 22 y 23 de diciembre los trabajadores que estén de servicios mínimos, en caso de que los hubiera; el resto, si no aparecen por el trabajo, no les pasa nada, no es obligatorio avisar a la empresa que se va ejercer el derecho a la huelga, ni te pueden obligar a hacerlo, porque se puede considerar una medida para coartar y desincentivar el ejercicio de este derecho fundamental.

Seguiremos informando...